

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA
LEGALIZAR **DOCUMENTOS COMERCIALES**
ANTE EL CONSULADO GENERAL DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN MILÁN

NOVIEMBRE 2013

CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN MILÁN

PLANILLA ÚNICA DE SOLICITUD

<u>EMPRESA SOLICITANTE</u>	<u>PARTITA IVA</u>	
<u>CANTIDAD DE DOCUMENTOS A LEGALIZAR</u>		
<u>DIRECCIÓN EN ITALIA</u>		
<u>VIA:</u>	<u>NRO. CÍVICO:</u>	<u>CÓDIGO POSTAL ITALIANO:</u>
<u>COMUNE:</u>	<u>PROVINCIA:</u>	
<u>TELÉFONO DE CONTACTO EN ITALIA:</u>	<u>CORREO ELECTRÓNICO</u>	

TODOS LOS DATOS SON OBLIGATORIOS

DOY FE DE QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA ES CIERTA. EN MILÁN, A LOS ____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO 201____

FIRMA

ESTIMADO/A USUARIO/A

CON LA FINALIDAD DE PRESTARLE UN MEJOR SERVICIO, LE INVITAMOS A SEGUIR DETALLADAMENTE LAS INSTRUCCIONES PARA LEGALIZAR DOCUMENTOS COMERCIALES. EL COSTO DE CADA LEGALIZACIÓN PUEDE SER DE CINCUENTA (50) O SETENTA (70) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AL CAMBIO DEL DÍA, QUE SERÁN CANCELADOS POR USTED EN EL BANCO EL DÍA DE SU CITA CON LA PLANILLA QUE SE LE ENTREGARÁ. LOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER LEGALIZADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA ANTES DE SER TRAÍDOS AL CONSULADO Y **NO DEBERÁN LLEVAR LA APOSTILLA DE LA HAYA.**

REQUISITOS GENERALES:

- UNA (1) PLANILLA ÚNICA DE SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA.
- ORIGINAL DE LOS DOCUMENTOS A LEGALIZAR.

CONSIGNACIÓN DE DOCUMENTOS

LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS DEBERÁN SER CONSIGNADOS EN UNA TRANSPARENTE, ORDENADA DE LA SIGUIENTE MANERA Y DEBERÁN SER CONSIGNADOS EN UNA CARPETA IDENTIFICADA CON EL NOMBRE DE LA EMPRESA SOLICITANTE, TIPO DE TRÁMITE SOLICITADO, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO :

TRANSPARENTE 1
PLANILLA ÚNICA DE SOLICITUD
ORIGINAL DE LOS DOCUMENTOS A LEGALIZAR